



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

## MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TRÁMITES

### CONSTANCIA DE VECINDAD PARA MENOR DE EDAD

<b>OBJETIVO DEL TRÁMITE:</b>	Proporcionar una constancia oficial que acredite que el menor de edad reside dentro del territorio del Municipio, por seis meses o más.
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial.
<b>PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:</b>	24 horas hábiles
<b>COSTO:</b>	\$ 35.00 (Treinta y cinco pesos 00/100 MN.)
<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE:</b>	90 días naturales

#### REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Original y copia de acta de nacimiento o copia fiel del libro de acta de nacimiento del menor.
2. CURP del menor de edad.
3. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
4. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro del menor de edad.
5. Original y copia de identificación oficial vigente del representante legal (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
6. Documento legal que acredite la tutela o en caso de que el trámite lo realice un representante legal, éste deberá acreditar su personalidad, mediante Carta poder simple dirigida al Secretario del Ayuntamiento, otorgada ante dos testigos, en donde especifique que autorizan a un tercero a tramitar y recoger la constancia de vecindad de menor de edad, acompañada de las identificaciones oficiales vigentes de los intervinientes.

#### DATOS ADICIONALES

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Secretaría del Ayuntamiento
<b>DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
<b>HORARIOS:</b>	9:00 am a 17:00 horas
<b>DOMICILIO:</b>	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
<b>AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:</b>	<a href="https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2025/01/11.-AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-CONSTANCIA-DE-VECINDAD-PARA-MENOR-DE-EDAD.pdf">https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2025/01/11.-AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-CONSTANCIA-DE-VECINDAD-PARA-MENOR-DE-EDAD.pdf</a>